



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE LA UNIÓN VALLE

Providencia : Auto No. **1292**
Proceso : Pertenencia
Demandante (s) : Liliana Moreno Molina
Demandado (s) : Duber León Ayala
Radicación : 76-400-40-89-001-**2018-00440-00**

La Unión Valle, dieciocho (18) de mayo de dos mil veintidós (2022)

En escrito allegado electrónicamente el apoderado judicial de la parte actora acreditó la inscripción de la sentencia No. 21 de 10 de marzo de 2022, en el folio de matrícula inmobiliaria No. 380-16372, en virtud de lo anterior se dispone por secretaria el archivo del proceso previa cancelación de su radicación tal como fuera ordenado en el numeral 5º de la referida sentencia.

NOTIFÍQUESE,

Firmado Por:

Juan Carlos Garcia Franco
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
La Union - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

4155cc7bcd414e5f6490f822f2102a16da8a5333fa25a7f2205fcec5ec3ba662

Documento generado en 18/05/2022 03:02:40 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>